



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371564- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración de esta Facultad, por la cual solicita la renovación de la Beca tipo C) otorgada al estudiante Daniel José Villegas;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario continuará desempeñándose en la Dirección Económica Financiera de esta Facultad;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Esp. Diego Criado del Rio;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) al estudiante Daniel José Villegas (CUIL N° 20-34783141-1) de la carrera de Licenciatura en Economía, para continuar desempeñándose en la Dirección Económica Financiera de esta Facultad, desde el 1° de junio hasta el 4 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta (\$162.750), que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Esp. Diego Criado del Rio.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

